Guía docente de la asignatura

Política Criminal (2451134)

Fecha de aprobación: **27/06/2025**

Grado	Grado en Criminología	**Rama**	Ciencias Sociales y Jurídicas
Módulo	Políticas Públicas y Régimen de Seguridad	**Materia**	Política Criminal

Curso	3º	**Semestre**	1º	**Créditos**	6	**Tipo**	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Estar cursando al mismo tiempo (o tener aprobadas, en su caso) las asignaturas de Derecho penal I y II, tener conocimientos previos sobre Derecho Constitucional y Economía

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

La política criminal es la ciencia que se ocupa de la elaboración racional de un programa de medidas para la prevención y represión de la criminalidad.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG02 - Dominar las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad (Acuerdo Andaluz).
- CG04 - Conocer y comprender los fundamentos psicológicos, sociológicos, jurídicos, médicos y técnicos que subyacen en los conceptos propios de la Criminología (Acuerdo Andaluz).
- CG09 - Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones de carácter criminológico y de seguridad tanto a un público especializado como no especializado (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).
- CG11 - Conocer y utilizar adecuadamente las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la resolución de problemas y búsqueda de información en el ámbito de la Criminología y la Seguridad. (Acuerdo Andaluz).

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer las teorías criminológicas y aplicarlas para explicar y prevenir la comisión de delitos (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:13
Código seguro de verificación (CSV): C8B2E34FC478694BF33562B51F8272F3 Pág. 1 de 6

- CE02 - Interpretar las fuentes de datos relacionados con la criminalidad: gráficos, estadísticas, etc. (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
- CE04 - Seleccionar datos y elaborar informes para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable.(Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
- CE08 - Conocer y aplicar las teorías criminológicas necesarias para la elaboración de políticas criminales centradas en la sociedad, la víctima, el delincuente y la prevención del delito. (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
- CE10 - Saber expresar, en un informe criminológico, los medios y recursos de régimen y tratamiento penitenciario idóneos para la reinserción social y la reducción de los efectos nocivos de la prisión (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social.
- Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito.
- Saber aplicar las teorías criminológicas para explicar la delincuencia y poder prevenir la comisión de delitos.
- Saber interpretar las fuentes y bases de datos relacionadas con la criminalidad.
- Conocer el sector del ordenamiento jurídico que se ocupa del estudio de los delitos y de las penas y medidas y saber aplicar ese conocimiento a casos concretos.
- Conocer las Teorías de la reacción social a la criminalidad. Retribución versus prevención
- Conocer los sistemas de prevención de la criminalidad.
- Analizar las políticas de resocialización y tratamiento del delincuente. -Estudiar las modernas políticas criminales de carácter autoritario.
- Analizar los derechos humanos como límite de la política criminal.
- El alumno comprenderá:
    - La organización, planificación y análisis de los datos disponibles sobre un tema para aplicarlos a la resolución de problemas asociados a la criminalidad.
    - El acceso a la información relevante a un tema o cuestión propia de su campo de estudio.
    - La forma de desarrollar destrezas básicas en materia de informática y nuevas tecnologías de la información, sobre todo en el ámbito del análisis estadístico.
    - El desarrollo de habilidades en el uso productivo de las tecnologías de la información y la comunicación en el campo de la Política Criminal.
    - La forma de comprender y expresarse oralmente y por escrito en castellano utilizando el lenguaje especializado.
    - La forma de trabajar en equipo y en grupos interdisciplinares.
    - El alumno será capaz de comprender la incidencia de las medidas de política criminal en el conjunto de la criminalidad en España.
    - Analizar las características de la delincuencia y los factores que pueden dar lugar al nacimiento y/o consolidación de una carrera delictiva.
    - Analizar y comprender las estadísticas oficiales referentes a la delincuencia.
    - Ser capaz de utilizar las diferentes ramas del ordenamiento jurídico para resolver los problemas que se plantean.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:13
Código seguro de verificación (CSV): C8B2E34FC478694BF33562B51F8272F3 Pág. 2 de 6

TEÓRICO

Bloque I: Parte general
Tema 1: Introducción a la política criminal
Tema 2: Evolución de la política criminal
Tema 3: Política criminal, criminología y sistema de penas
Tema 4: Tendencias modernas de la política criminal en el contexto de la globalización
Bloque II: Parte especial
Tema 5: Tutela penal de la vida
Tema 6: Tutela penal de la libertad
Tema 7: Tutela penal de la autodeterminación e indemnidad sexual
Tema 8: Límites penales de la libertad de expresión
Tema 9: Tutela penal de la familia, violencia doméstica y de género
Tema 10: Tutela penal de los intereses colectivos
Tema 11: Derecho penal político
Tema 12: Política criminal y nuevas tecnologías

PRÁCTICO

Resolución de actividades teórico-prácticas planteados por el profesorado sobre la base del programa teórico impartido para la aplicación de los conocimientos adquiridos.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

BORJA JIMÉNEZ, E.: Curso de Política Criminal, 3.ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2021.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- AA. VV.: Política criminal y nuevo derecho penal. Libro homenaje en honor de Claus ROXIN. Traducido por SILVA SÁNCHEZ, Barcelona, 1997.
- ANIYAR DE CASTRO, Criminología de la reacción social, Maracaibo 1976.
- BARATTA, Criminología crítica y crítica del Derecho Penal, editorial Siglo XXI, Buenos Aires, 2004.
- BECCARIA, C., De los delitos y las penas, Madrid, Alianza editorial, 2001.
- BERISTÁIN IPIÑA, A. (Direc.): Política criminal comparada: hoy y mañana. Cuadernos de Derecho Judicial. Consejo del Poder Judicial (IX). Madrid, 1998.
- BINDER, A. M.: Política criminal: de la formulación a la praxis. Buenos Aires, 1997.
- CID MOLINÉ/ LARRAURI PIJOAN, Teorías criminológicas: explicación y prevención de la delincuencia, Ed. Bosch, Barcelona 2001.
- CID/ LARRAURI (coord.), Penas alternativas a la prisión, Bosch, Barcelona 1997.
- CLEMMER, The prison community, Harcourt Brace College Publishers, 1940.
- DÍEZ RIPOLLES, J. L. Política criminal y derecho penal, Tirant lo Blanch, Valencia 2003.
- FERRAJOLI, L., Derecho y razón: Teoría del garantismo penal, Ed. Trotta, Madrid, 2006.
- FOUCAULT, M., Vigilar y Castigar: nacimiento de la prisión, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1998.
- GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, Tratado de Criminología, editorial Tirant lo Blanch, Valencia 2008.
- GARRIDO/ STANGELAND/ REDONDO, Principios de Criminología, editorial Tirant lo Blanch, Valencia 2013

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:13
Código seguro de verificación (CSV): C8B2E34FC478694BF33562B51F8272F3 Pág. 3 de 6

- GOFFMAN, E., Estigma: la identidad deteriorada, Ed. Amorrortu, Buenos Aires, 2006.
    - Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales, Ed. Amorrortu, Buenos Aires, 1982.
- HASSEMER/ MUÑOZ CONDE, Introducción a la Criminología y a la Política criminal, editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 2012.
- LARRAURI PIJOÁN, E., La herencia de la criminología crítica, Siglo XXI de España Editores, Madrid, 2000.
- Política criminal, Escuela Judicial/Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 1999.
- MEDINA ARIZA, J.J., "El control social del delito a través de la prevención situacional", Cuadernos de Derecho Judicial, no 15, 1997.
- MIR PUIG, S. et al. Política criminal y reforma del Derecho Penal, Edisofer, Madrid, 2007.
    - La política criminal en Europa, Atelier, Barcelona, 2004.
    - Función de la pena y teoría del delito en el Estado social ydemocrático de Derecho, Ed. Bosch, Barcelona, 1988.
- MORILLAS CUEVA, L. (dir.): Sistema de Derecho Penal. Parte Especial, 4.ª ed., Dykinson, Madrid, 2021.
- MORILLAS CUEVA, L.: Sistema de Derecho Penal. Parte General, Dykinson, Madrid, 2021.
- MUÑOZ CONDE, Derecho Penal y Control Social, Ed. Temis, Bogotá, 2004.
    - Edmund Mezger y el derecho penal de su tiempo: estudios sobre Derecho penal en el nacionalsocialismo, Tirant Lo Blanch, Valencia 2003.
    - Un derecho penal comprometido: Libro homenaje al Prof. Dr. Gerardo Landrove Díaz, Tirant lo Blanch, Valencia 2011.
- MUÑOZ CONDE/ GARCÍA ARÁN, Derecho Penal, Parte General, 10.ª ed., Tirant Lo Blanch, Valencia, 2019.
- MUÑOZ CONDE/VORBAUM (dir.), La transformación jurídica de las dictaduras en democracias y la elaboración jurídica del pasado, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2009.
- RIVERA BEIRAS, I., Política Criminal y Sistema Penal, Anthropos, Barcelona 2005.
ROXIN, C., Política criminal y sistema de Derecho penal. Hammurabi, Buenos Aires, 2000.
- SANZ MULAS, N., Política Criminal. Cuarta Edición, Ed. Ratio Legis, Salamanca, 2021.
- SILVA SÁNCHEZ, J. M., La expansión del Derecho Penal. Aspectos de política criminal en las sociedades postindustriales, Ed. B de F, Buenos Aires, 2006.
    - Política criminal y persona. Buenos Aires, 2000.
- WACQUANT, L., Las cárceles de la miseria, Alianza Ensayo, Madrid, 2000.
    - Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social, Ed. Gedisa, Madrid, 2010.

ENLACES RECOMENDADOS

- Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología
- Revista Electrónica de Criminología
- Cuadernos de Política Criminal
- El Criminalista Digital. Papeles de Criminología Española

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Metodología expositivo-participativa de los contenidos
- MD02 - Presentaciones en PowerPoint
- MD03 - Lecturas Especializadas
- MD04 - Uso de materiales audiovisuales
- MD05 - Utilización de plataformas virtuales

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:13
Código seguro de verificación (CSV): C8B2E34FC478694BF33562B51F8272F3 Pág. 4 de 6

- MD06 - Uso de Bases de Datos

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El sistema de evaluación es preferentemente continua, no obstante, el alumno podrá solicitar la Evaluación Final Única de acuerdo con la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes (art. 8).
La evaluación respetará, en su caso, las ponderaciones que correspondan en la calificación final de conformidad con lo establecido en el Grado. En el presente grupo, esta evaluación tendrá en cuenta los siguientes elementos esenciales:

1. En correlación a los criterios de evaluación fijados por el Departamento, la calificación final de la asignatura estará integrada por la nota del examen final, que representará el 70 % de la calificación final de la asignatura, nutriéndose el 30 % restante, de la nota relativa a las actividades realizadas durante el curso, prioritariamente, la exposición y debate de los trabajos monográficos elaborados por los alumnos, tanto individualmente como en grupos reducidos.
2. Sistema de evaluación basado en prueba final

Se deberá solicitar la "Evaluación única final", siguiendo sus específicas normas para la solicitud y concesión

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El sistema de evaluación es preferentemente continua, no obstante, el alumno podrá solicitar la Evaluación Final Única de acuerdo con la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes (art. 8).
La evaluación respetará, en su caso, las ponderaciones que correspondan en la calificación final de conformidad con lo establecido en el Grado. En el presente grupo, esta evaluación tendrá en cuenta los siguientes elementos esenciales:

1. En correlación a los criterios de evaluación fijados por el Departamento, la calificación final de la asignatura estará integrada por la nota del examen final, que representará el 70 % de la calificación final de la asignatura, nutriéndose el 30 % restante, de la nota relativa a las actividades realizadas durante el curso, prioritariamente, la exposición y debate de los trabajos monográficos elaborados por los alumnos, tanto individualmente como en grupos reducidos.
2. Sistema de evaluación basado en prueba final

Se deberá solicitar la "Evaluación única final", siguiendo sus específicas normas para la solicitud y concesión.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Se deberá solicitar la "Evaluación única final", siguiendo sus específicas normas para la solicitud y concesión.
Según la Normativa de Evaluación y Calificación de la Universidad de Granada (artículo 8), los

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:13
Código seguro de verificación (CSV): C8B2E34FC478694BF33562B51F8272F3 Pág. 5 de 6

alumnos que así lo requieran tienen la posibilidad de solicitar un examen único final. Podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): C8B2E34FC478694BF33562B51F8272F3
05/05/2026 - 09:13
Pág. 6 de 6